

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD 899999403 4 AC 26 51 20 Bogota D.C.	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	E	4813
	21/11/2024	21/12/2024	Remisión o informe técnico	OC #
	Forma de pago	Credito	7575	CONTRATO INS-CYT-384-2024
	Terminos de pago		Asesor Asignado	
	COT4127 CONTRATO INS-CYT-384-2024 PAGO A 30 DIAS		ASESOR 04	

Dirección de entrega	Transportador	Flete	Guía de transporte	Territorio	Lugar de entrega
Almacén Instituto Nacional de Salud Avenida Calle 26 No. 51-20	BPL	SI	N/A	7	BOGOTÁ

Item	Referencia	Descripción Productos y/o Servicios	Cant.	V / Unitario	V / Total	IVA
1	PCR002FG	Tubo 0,2 mL para PCR con tapa , pre esterilizado, Libre de Rnasa, y Dnasa, No pirogénico, No DNA humano LOTE: VENCE: 211210 10/01/2027	9,00	91.450,00	823.050,00	19%
2	B-CTB50YE	Tubo tipo Falcon - Conico de 50mL. Tapa rosca, pre esterilizado. RCF MAX: 12000xg, graduados, PCR puro. libre de RNasa, y DNasa, No pirogénico, No DNA humano. LOTE: VENCE: 240626AB2426 26/07/2029	7,00	345.000,00	2.415.000,00	19%
3	MCTB015	Tubo cónico de 1,5 mL / 1,60 mL / 1,70 mL, pre esterilizado, Libre de Rnasa, y Dnasa, No pirogénico, No DNA humano. Tapa a presión. LOTE: VENCE: 240717Q1046 17/08/2029	2,00	36.200,00	72.400,00	19%

3	3.310.450	0	0	3.310.450	628.985,50	TOTAL A PAGAR	3.939.436
---	-----------	---	---	-----------	------------	---------------	-----------

Subtotal	Descuento	Fletes	Vr. / Neto	IVA
SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE				

NO somos autoretenedores ni grandes contribuyentes. Régimen Común, Actividad principal 4659 Tarifa 11,04/1000 - Secundaria 3312/4773 Tarifa 9,66/1000. Favor pagar a nombre de BPL MEDICAL SAS
Favor no efectuar la retención del impuesto de industria y comercio si es cliente ubicado en una jurisdicción distinta al Distrito Capital de Bogotá. - Art. 32 de la ley 14 de 1983.

BPL Medical SAS, Mediana Empresa, amparada en la Ley 2024 del 2020, "LEY DE PAGOS EN PLAZOS JUSTOS", los pagos hacia a MiPyMe NO podrán exceder los 60 días calendario a partir de enero 01 de 2021 y 45 días máximo a partir del año 2022.



CONDICIONES: 1) VENCIDO EL PLAZO DE PAGO SE COBRARA EL INTERÉS MAS ALTO PERMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA, INICIADO COBRO POR LA VÍA LEGAL PERTINENTE. 2) SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCIAS FUERON REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADAS 3) LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULOS 621 Y SS 671 Y SS 672, 773, 774

Cll 36 No 14 - 61
Bogotá DC Colombia - Sur América

Representación gráfica de la factura de venta electrónica
Fecha y Hora de Generación: 21/11/2024 10:12:36

PBX +601 338 10 28
ventas@bplmedical.com